

RELEO VARTO. SEZ M. A. J.
 1636. AÑO DE N. S. S. E. S. E. S. E. S. E. S. E.
 DITO A V. A. F. R. O.

Quen des es del lugar que la Señora hazar ler
 y publicar en esta yuntamiento de esta dha Ciudad
 Villas y lugares y demas Pong que sea Nuevas
 Venerables de nra Real persona que nra Cañero para
 que venga a nra dha dha la Oveja y Moradon
 de ellos que es nra Voluntad y queremos que
 fassas impreso desta nra Carta firmada del nro
 Cuyo nro Secretario escribano de Camara nra antigua
 ellos que nro Consejo venden de nra fee
 y Cuidado como asuor nra dha que mandamos dar
 y dha estancia Carta sellada con nro sello y librada
 por los de nro Consejo en la Villa de Madrid a
 treinta y un dias del mes de marzo de mill seiscientos
 y quatro años. Yo el Rey. Yo el Conde de Arce
 Pedro Licenciado D. Nro. Alonso de Torres el
 Marques de S. Pedro D. Gaspar de Quintana Ovejas
 yo D. Bernardo de Siles Secretario del Rey nro
 y Licenciado de Camara la hize escribir por su Man
 dado con acuerdo del Rey de nro Consejo. Yo el Conde de Arce
 D. Joseph Gonzalez por el Chanciller Mayor D. Joseph
 Gonzalez = Escrofa de la Gobernacion del nro = D.
 Bernardo de Siles

Quito en la ciudad de Borca en Catorze dias del
 mes de abril de mill seiscientos y quatro años
 Yo el Licenciado Don Juan Ricardo de